

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****37826** BULL ESPAÑA, S.A.

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 15 de diciembre de 2010 el Socio Único de "Bull España, S.A." ("Bull") ha acordado la reducción del capital social de Bull en la suma de dieciocho millones quinientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta (18.559.450) Euros, con la finalidad de incrementar las reservas de libre disposición en el mismo importe, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las doscientas sesenta y cinco mil ciento treinta y cinco (265.135) acciones en que está representado en un importe de setenta (70) Euros por acción.

Como consecuencia de la reducción, el capital social que en la actualidad asciende a la suma de veinte millones cuatrocientos quince mil trescientos noventa y cinco (20.415.395) Euros, representado por doscientas sesenta y cinco mil ciento treinta y cinco (265.135) acciones nominativas de setenta y siete (77) Euros de valor nominal cada una de ellas, pasará a ser de un millón ochocientos cincuenta y cinco mil novecientos cuarenta y cinco (1.855.945) Euros, representado por doscientas sesenta y cinco mil ciento treinta y cinco (265.135) acciones nominativas de siete (7) Euros de valor nominal cada una de ellas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de Bull España, S.A. cuyo crédito no garantizado haya nacido antes de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, a oponerse a la reducción en el plazo de un (1) mes a contar desde el último anuncio del acuerdo, en los términos señalados en el artículo 334 de la mencionada norma.

En Madrid, 15 de diciembre de 2010.- El Secretario no miembro del Consejo de Administración de Bull España, S.A., Fernando Pérez de la Sota.

ID: A100092904-1